



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

**PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MAESTRO INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL

Mediante la presente, se hace público el acuerdo del Tribunal, en su sesión celebrada el pasado 21 de junio de 2024, del tenor literal que sigue:

#### **"2. Resultado de baremación realizada el día 21/06/2024.**

*Iniciada la fase de concurso mediante la baremación de los méritos aportados por los/las aspirantes, de la sesión que deja constancia la presente acta se arrojan los siguientes **RESULTADOS**:*

Apellidos y nombre	Experiencia (Máx. 70 puntos)	Méritos (Máx. 30 puntos)	TOTAL
Gutiérrez Romero, Marta	0,00	7,00	7,00
Morales Moreno, Ana María	70,00	30,00	100,00
Privado Infantes, Isabel	0,00	30,00	30,00
Gutiérrez García-Miguel, Carolina	0,00	6,00	6,00
G <sup>a</sup> -Moreno Pancorbo, Sara	0,36	30,00	30,36
López Serrano Mariblanca, M <sup>a</sup> José	4,62	30,00	34,62
Martínez Sánchez, Érica	0,00	13,00	13,00
Bucurescu Bucurescu, María Madalina	0,00	30,00	30,00

#### **3.- Listado por orden de clasificación del resultado de la baremación de méritos.**

*Finalizada la fase de baremación de méritos aportados por los/las aspirantes, se arroja el siguiente resultado, por orden de calificación:*

	Apellidos y nombre	Experiencia (Máx. 70 puntos)	Méritos (Máx. 30 puntos)	TOTAL
<b>1</b>	Morales Moreno, Ana María	70,00	30,00	100,00



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

2	López Serrano Mariblanca, M <sup>a</sup> José	4,62	30,00	34,62
3	G <sup>a</sup> -Moreno Pancorbo, Sara	0,36	30,00	30,36
4	Bucurescu Bucurescu, María Madalina	0,00	30,00	30,00
5	Privado Infantes, Isabel	0,00	30,00	30,00
6	Martínez Sánchez, Érica	0,00	13,00	13,00
7	Gutiérrez Romero, Marta	0,00	7,00	7,00
8	Gutiérrez García-Miguel, Carolina	0,00	6,00	6,00

*En relación al empate producido en las calificaciones obtenidas en el resultado de la baremación, el tribunal aplica como criterio de desempate lo establecido en la Resolución de 15/11/2022 de la Dirección General de Función Pública por el que se establece el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de ingreso que se convoquen durante el año 2023 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus órganos dependientes, se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "T", de lo que resulta el orden establecido.*

*De conformidad con el artículo 7 de las bases, los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 50 puntos en el concurso para ser incluidos en la lista de aprobados, por tanto se desprende la siguiente **lista de aprobados**:*

	Apellidos y nombre	Experiencia (Máx. 70 puntos)	Méritos (Máx. 30 puntos)	TOTAL
1	Morales Moreno, Ana María	70,00	30,00	100,00

#### **4.- Publicación de anuncio del presente acta y alegaciones.**

*Acordar la publicación de anuncio de la presente acta en los lugares indicados en las bases de la convocatoria, para que puedan presentarse alegaciones por los/as interesados/as que se consideren oportunas en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, quedando elevadas a definitivas la presente en el caso de que no se presenten alegaciones a la baremación, remitiéndose a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice la contratación como personal laboral fijo, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Por el/la candidata/a propuesto/a."*

Se concede a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal en relación a la baremación provisional de la fase de concurso, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio. En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán elevadas a



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

definitivas. Elevadas a definitivas las calificaciones y propuesta de nombramiento, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madridejos, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen.

El presidente del Tribunal  
Víctor Manuel Gómez López

El secretario del Tribunal  
Carlos Ortiz García-Miguel